Asunción, 10 de diciembre de 2020

**NOTA UOC 707/2020**
**Señores**
**FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.**
**Teléfono:** 021-331230
**Dirección:** Avda. Perón esquina el Trabajador
**Correo Electrónico:** licitaciones1@fisae.com.py
**Presente:**

**Ref.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2020, "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL SNPP" ID N° 373.701.** Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2020, "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL SNPP" ID N° 373.701** fin de comunicar que por **Resolución Ministerial N° 1865/2020,** por la cual se resolvió la adjudicación del LOTE N° 1 MOTOCULTORES CONTROLADOR E IMPLEMENTOS AGRICOLAS: -ROTOVATOR - MULLIDORA DE SUELO COMPACTADO - TABLONERA – MULCHINGNERA, del llamado de referencia, a vuestra firma.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar el **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato**, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de Cuenta Bancaria.
- Constancia actualizada de presentación de la Declaración Jurada de bienes y renta, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Recibí
Rodrigo D.
10.12.20

**ECON. FERNANDO RUOTTI**
**Director**
**Unidad Operativa de Contrataciones**

Asunción, 10 de diciembre de 2020

**NOTA UOC 708/2020**
**Señores**
**TRACTO AGROVIAL S.A**
**Teléfono: (021) 555 613**
**Email: asamarilla@tractoagrovial.com.py**
**Presente:**

**Ref.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2020, "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL SNPP" ID N° 373.701.** Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2020, "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL SNPP" ID N° 373.701** fin de comunicar que por **Resolución Ministerial N° 1865/2020,** por la cual se resolvió la adjudicación del LOTE N° 2 IMPLEMENTOS PARA TRACTOR y MOTODESMALEZADORA, del llamado de referencia, a vuestra firma.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar el **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato**, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de Cuenta Bancaria.
- Constancia actualizada de presentación de la Declaración Jurada de bienes y renta, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Recibi
A. Amarilla
10-12-20

**ECON. FERNANDO RUOTTI**
**Director**
**Unidad Operativa de Contrataciones**